

CONCEPCIÓN, 2 de abril de 2020.

Nº 347 / VISTOS: El Acuerdo N° 2367-121-2020 del 2 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N°1932-20 del 25.03.20. Directora de Administración de Salud; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 91.473.330.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
88	03		006		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	91.474.-
					Aportes Programas Especiales SSC	91.474.-
					TOTAL INGRESOS	91.474.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	81.323.-
	02				Personal de Planta	13.231.-
	03				Personal de Contrata	10.295.-
22	04				Otras Remuneraciones	57.794.-
29	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.037.-
	06				Materiales de Uso o Consumo	5.037.-
					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.124.-
					Mobiliarios y otros	5.124.-
					Máquinas y Equipos	5.124.-
					TOTAL GASTOS	81.474.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Administración de Salud
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 Archivo.
 AOV/ PII/pii
 ID DOC